

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-169 - Mensaje (HTML)

Jueves 02/08/2018 11:37 a. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif  
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-169

Para: notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co

Mensaje: Auto admisiono 2017-00169.pdf (128 KB) AUTO ORDENA VINCULAR 2017-00169.pdf (661 KB) Demanda con Anexos 2017-00169.pdf (1 MB)

Ref.  
Expediente N° 19001333300520170016900  
Demandante LUZ MARINA GUZMAN CONTRERAS  
Demandado NACION - MINEJUCACION Y OTRO  
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

  
DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO  
Secretario

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin05ppn@notificacionesri.gov.co](mailto:jadmin05ppn@notificacionesri.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico [j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif No hay elementos

ESP ES 11:37 a. m. 02/08/2018

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-169 - Informe

Microsoft Outlook  
Retransmitido: NOTIFICACION A...  
Se completó la entrega a estos...

Enviado: Jueves 02/08/2018 11:36 a. m.

De: Microsoft Outlook  
Para: Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif  
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-169

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co) ([notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-169

ESP ES 11:37 a. m. 02/08/2018

Popayán, 02 de agosto de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
SECRETARIO